

H. Ayuntamiento de Guadalajara

Por medio del presente escrito se hace del conocimiento que de acuerdo al **Artículo 85 Fracción IID, La integración de las comisiones, así como los informes anuales que establece el artículo 21 en su fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre.** De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que nos solicita publicar por oficio los concursos para ocupar cargos públicos. Se informa que este H. Ayuntamiento durante el periodo que se menciona, no generó la información que solicita el artículo y fracción antes citado, ya que el Municipio no cuenta con la normatividad aplicable que especifique el perfil requerido para ocupar dicho cargo o puesto de trabajo.

ATENTAMENTE

LIC. ERIK GARCÍA CORONADO

SECRETARIO GENERAL

"2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO"